



SERVICIO NACIONAL DE

**CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS**

PARAGUAY

**GOBIERNO DEL
PARAGUAY****PRESIDENCIA**

Nota Presidencia N° 778 /25.

Asunción, 19 de setiembre del 2025.

Señor**Econ. Oscar Alcides Orué, Director Nacional****Dirección Nacional de Ingresos Tributarios****Presente**

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS**, a fin solicitar vuestra colaboración, a efecto de que nos tengan a bien remitir la nómina de los pasos de fronteras y puertos habilitados para el ingreso de plaguicidas de uso agrícola al territorio nacional conforme a las normativas vigentes.

Y a la vez, solicitar sus buenos oficios para la actualización en el Sistema SOFIA de la citada nómina por parte de la Gerencia General de Aduanas, conforme al Decreto N° 8561/13 y resoluciones afines. Lo peticionado, fortalecerá la gestión de autorizaciones de solicitudes de APIM en la VUI de forma inequívoca por parte de nuestra institución.

Se adjunta a al presente, copia autenticada del Memorando DAG N° 29/25 de la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas, con la nómina supra mencionada.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar atentamente a la **DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. ALEJANDRO RENE AYALA NÚÑEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVERE N° 297/2025
Presidencia - SENAVERE

AA/mc/cg

